

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|---------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL | PARTIDA | 21 |
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER | CAPÍTULO | 04 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.023.

Misión Institucional

Promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Ampliar y consolidar la institucionalidad pública que promueva la equidad y la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres en toda su diversidad. |
| 2 | Avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado. |
| 3 | Promover la autonomía de las mujeres en lo económico y en los ámbitos de su sexualidad y reproducción. |
| 4 | Promover los derechos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, aumentando su liderazgo y participación incidente en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país. |
| 5 | Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas, con el fin de avanzar en la igualdad, en la modificación de patrones y estereotipos de género y en la corresponsabilidad en el cuidado y la reproducción. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Generar las condiciones de una nueva institucionalidad pública para la equidad de género, la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres. | 1, 2, 3, 4, 5 | 1,5 |
| 2 | Prevenir la violencia contra las mujeres, atender, proteger y reparar el daño psico-social y promover el acceso a justicia de las víctimas, mediante el acceso a un sistema especializado de atención para estos fines. | 2, 3 | 2 |
| 3 | Contribuir a la autonomía de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento, y la promoción y ejercicio de derechos en los ámbitos de la sexualidad y reproducción. | 3, 4 | 3 |
| 4 | Contribuir al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres mediante la promoción de sus derechos y el fomento de su liderazgo y participación incidente en todos los espacios de decisión del país. | 4 | 4 |
| 5 | Incorporar la equidad, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en el sector público, mediante la asistencia técnica para la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas y acciones en materias de equidad e igualdad de derechos. | 5 | 2,5 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|---|----------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Nueva Institucionalidad para la Equidad de Género, Igualdad de Derechos y Autonomía de las mujeres | Corresponde a la generación de las condiciones para la implementación de la nueva institucionalidad pública en materia de equidad de género; esto es, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el fortalecimiento de la institucionalidad pública que incluye las estructuras de funcionamiento centralizado, desconcentrado y descentralizado. | 3. | Si | Si |
| 2 | Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer. | Consiste en un conjunto de acciones programáticas tendientes a la Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer; por medio de la gestión de dispositivos especializados en coordinación con instituciones públicas competentes y actores relevantes en esta materia. | 1, 6, 8, 12, 13, 15. | Si | Si |

| | | | | | |
|---|--|--|------------------------|----|----|
| 3 | Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica, sexual y reproductiva de las mujeres. | Corresponde a un conjunto de iniciativas programáticas tendientes a fortalecer la autonomía de las mujeres. Esto es, autonomía económica (empleabilidad, emprendimiento y buenas prácticas laborales en el mundo público y privado) y autonomía sexual y reproductiva. | 2, 4, 5, 7, 9, 10, 11. | Si | Si |
| 4 | Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país. | Corresponde a la promoción de derechos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, fomentando su liderazgo y aumentando su participación incidente en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país. | 5, 14. | Si | Si |
| 5 | Asistencia político-técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas. | Consiste en la asistencia político-técnica a otros sectores del Estado para la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas y acciones en materia de equidad e igualdad de derechos, autonomía de las mujeres, modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad establecida en los instrumentos de gestión y estrategias. | 3. | Si | Si |

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|--|----------------|
| 1 | Hijos/as de mujeres víctimas de Violencia de Pareja. | 1475 |
| 2 | Niños/as estudiantes de 6 a 13 años de edad. | 12000 |
| 3 | Autoridades y funcionarios Públicos del nivel central y regional. | 10000 |
| 4 | Mujeres económicamente activas (ocupadas, desocupadas, o que buscan trabajo por primera vez), jefas de hogar, mayores de 18 años y preferentemente menores de 45 años, de los quintiles de ingreso I, II y III. | 21540 |
| 5 | Municipios. | 230 |
| 6 | Actores claves en el tema de Violencia contra la Mujer. | 1200 |
| 7 | Madres y/o Mujeres Responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan o se encuentran buscando trabajo. | 8570 |
| 8 | Profesionales de atención directa en intervención con mujeres víctimas de violencia contra la mujer. | 800 |
| 9 | Adolescentes entre 15 y 19 años y mujeres jóvenes, adultas y de la tercera edad, entre 20 y 80 años, del quintil I al III. | 28160 |
| 10 | Mujeres emprendedoras económicamente activas mayores de 18 años preferentemente de los quintiles I-II-III. | 3500 |
| 11 | Organizaciones públicas y privadas dispuestas a revisar sus prácticas de gestión de recursos humanos y a impulsar las BPL con equidad de género. | 555 |
| 12 | Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja u ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres | 118665 |
| 13 | Funcionarios/as de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual. | 750 |
| 14 | Mujeres mayores de 18 años organizadas a nivel local (comunas) y mujeres no organizadas participantes o egresadas de los programas de SERNAM. | 8500 |
| 15 | Mujeres y hombres de 14 y más años de edad beneficiarias/as de las acciones de prevención integral de violencias contra las mujeres | 2000000 |

| | Producto Estratégico | Presupuesto 2015 | |
|---|--|------------------|--------|
| | | (Miles de \$) | % |
| 1 | Nueva Institucionalidad para la Equidad de Género, Igualdad de Derechos y Autonomía de las mujeres | 1,130,000 | 2.49% |
| 2 | Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer. | 13,708,049 | 30.26% |
| 3 | Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica, sexual y reproductiva de las mujeres. | 13,593,566 | 30.01% |
| 4 | Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país. | 8,292,698 | 18.31% |

| | | | |
|---|--|-----------|-------|
| 5 | Asistencia político-técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas. | 1,860,000 | 4.11% |
|---|--|-----------|-------|